

Educación informa que ya se pueden solicitar las becas de comedor escolar de Conselleria

El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 29 de julio y para solicitar la ayuda, si es necesario, se requerirá el certificado de empadronamiento, que se puede solicitar en el departamento de Educación

La concejalía de Educación del Ayuntamiento de la Vila Joiosa informa que ya se pueden solicitar las becas de comedor escolar para el próximo curso 2020-2021 que facilita Consellería. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto hasta el 29 de julio. Educación destinará un total de 73.425.000 euros para estas ayudas, lo cual supone un aumento de alrededor de 1 millón de euros respecto al curso anterior. Estas ayudas permiten sufragar durante el curso 2020-2021 el total o una parte del coste del servicio de comedor escolar del alumnado escolarizado en centros educativos sostenidos con fondos públicos. Las familias que tienen acceso a la 'Web Familia', y que ya pidieron las becas de comedor el curso pasado, podrán acceder a esta aplicación informática para visualizar y descargar su borrador de solicitud de ayuda, en el que estarán pregrabados los datos que consten en poder de esta administración. Si las familias están de acuerdo con los datos facilitados, tendrán que imprimir, firmar y presentar el borrador en el centro donde estarán matriculadas durante el curso 2020-2021, sin necesidad de presentar la documentación. No obstante, las familias que no sean usuarias de la 'Web Familia', que recibieron la beca el curso anterior y que mantienen las mismas condiciones solo tendrán que confirmar un borrador de solicitud con los datos que estén en poder de la Administración, y que lo tendrán que solicitar al centro donde estén escolarizados sus hijos e hijas. El alumnado que no solicitó la beca el año pasado tendrá que presentar tanto la solicitud como la documentación acreditativa que se requiera al centro donde estará matriculado, hasta la finalización del periodo de matrícula si continúa en el mismo centro, o bien durante el periodo de formalización de matrícula en el supuesto de que cambie de centro educativo. Para solicitar la ayuda, si es necesario, se requerirá el certificado de empadronamiento, que se puede solicitar en el departamento de Educación, ubicado en la calle Barranquet, nº4 de la Vila Joiosa. También pueden ponerse en contacto con el departamento

de Educación a través del teléfono 965 894 556 o mediante el correo electrónico educacio@villajoyosa.com para más información.

Noticia publicada el 07 de Julio de 2020

Fuente:Fuente propia

Categoría:Educación.

